

trayendo y anexas del Reyno p.<sup>o</sup> su suplicacion  
aprobacion, manifestando dho. Contador  
qual que la referida dotacion de sueldo es  
necesaria para que se p.<sup>o</sup> satisfaga las  
necesidades, y si las tienen los papeles de  
los antecedentes antecedentes, que los señores  
de sus señorías, por lo que no es una  
ganancia y si un sueldo, y que dispon-  
iendo dho. Contador titulado las cosas que  
quieren de su señoría por Reglamentos  
a este destino, aun cuando se interinamente  
la señoría no puede ganar del sueldo  
no cobrado por ella en el caso de ceder lo  
que por ningún título se puede preten-  
der; deduciéndose que dho. Contador es un  
y dirigido bajo de un interés aparente a con-  
servar la Señoría en unión con la señoría;  
que en cuanto a los ochenta y cinco reales  
que cada de los dichos señores p.<sup>o</sup> gastos  
del escritorio de dho. Contador titulado, de  
un impuesto con que se gravaron los papeles  
de su señoría por una suma igual a la  
cantidad que tiene a poca tiempo de haber  
sido nombrado p.<sup>o</sup> dho. Contador, que por el  
mismo tiempo se propuso cobrarse y

